

Expediente: 4224/24

Carátula: HAGELSTROM ALLAN C/ JOSE DEIDAR GARCIA O SUS DERECHOHABIENTES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/04/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20129198703 - HAGELSTROM, ALLAN-ACTOR/A

90000000000 - JOSE DEIDER GARCIA O DERECHOHABIENTES, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4224/24



H102316091296

### **JUICIO: HAGELSTROM ALLAN c/ JOSE DEIDAR GARCIA O SUS DERECHOHABIENTES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom**

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: HAGELSTRON, ARNOLDO ALLAN A. - 07/04/2026 14:17.

1. Se tiene presente lo manifestado, sin perjuicio de ello, conforme constancia de autos, y previo cumplimiento por la accionante con el requisito que prevé el art. 204 CPCCT cítese mediante edictos a JOSE DEIDAR GARCIA y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante diez días en el Boletín Oficial del Poder Judicial con un extracto de la demanda.

2. Respecto a la Anotación Registral de Litis, ocurra con el comprobante de pago por ante el Registro Inmobiliario.- DRC-4224/24. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.